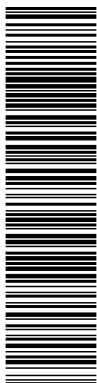


DOCUMENTO ACTA: acta 2. Present. Proyecto TECNICO DE PARTICIPACION 2025 -04-01 (1)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>01BNE-7RXYH-XJZT7</b> Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- REMEDIOS ROBLEDO DE LA INSUA, Jefe de Servicio Adscrito a Sanciones, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 04/04/2025 11:31 2.- ANA BELEN GUILLÉN PABLO, Responsable Equipo Técnico Feminismo, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 04/04/2025 11:47	ESTADO <b>FIRMADO</b>



**Ayuntamiento de Alcorcón**

**ACTA Nº 2**

**ACTA DE LA REUNIÓN DEL ORGANO DE SELECCIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISION, MEDIANTE CONCURSO ESPECIFICO DE MÉRITOS, DE UN PUESTO DE TECNICO/A DE PARTICIPACIÓN PARA EL AYUNTAMIENTO DE ALCORCON.**

**ASISTENTES:**

- PRESIDENTA:  
D<sup>a</sup>. Ana Belén Guillen Pablo.
- VOCALES:  
D. Jesús Sanz Rebollo.  
D. Fernando Menéndez Crespo
- SECRETARIA.  
D<sup>a</sup> Remedios Robledo de la Insua.

En Alcorcón, siendo las 09:00 horas del día 18 de marzo de 2025, en la sala habilitada al efecto de la Concejalía de Feminismo (Paseo de Castilla nº 22, 28921, Alcorcón Madrid) se reúnen los miembros del Órgano de Selección relacionados.

Dándose el quorum exigido normativamente para su constitución se abre el acto por la Presidencia.

El Órgano de Selección de la convocatoria para la provisión de un puesto de Técnico/a de Participación mediante concurso específico de méritos para el Ayuntamiento de Alcorcón, conforme a lo establecido en el Decreto del Concejal de Recursos Humanos y Atención Ciudadana de fecha 18 de febrero de 2025, con número de Resolución 2025/1121, fue constituido el 04 de marzo de 2024, siendo firmada el Acta por la Presidenta y por la Secretaria por lo que la Sra. Presidente, con carácter previo somete a votación el acta de la sesión anterior, siendo esta **aprobada por unanimidad**.

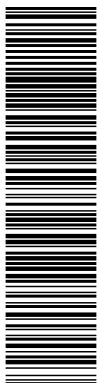
A continuación, el Órgano de Selección procede a fijar los criterios de valoración de la memoria-proyecto a presentar por las personas candidatas, siendo **aprobados por unanimidad** los siguientes:

- |   |   |            |
|---|---|------------|
| 1 | Dificultad técnica o complejidad de la memoria presentada | 0-3 Puntos |
| 2 | Conocimiento de la realidad de la profesión               | 0-3 Puntos |
| 3 | Acorde a las normativas y buenas prácticas profesionales  | 0-3 Puntos |
| 4 | Respuesta fluida  | 0-1 Puntos |

Conforme lo establecido en el Decreto del Concejal de Recursos Humanos y Atención Ciudadana de fecha 18 de febrero de 2025, con número de Resolución 2025/1121, se procede al llamamiento de los aspirantes para la presentación de la memoria proyecto, presentando y defendiendo el proyecto D<sup>a</sup> Beatriz Bernabeu González, no compareciendo la otra persona candidata que aparecía en el listado de participantes en esta convocatoria.

Finalizada la exposición del proyecto el Órgano de Selección valora la memoria proyecto presentada obteniéndose por unanimidad la siguiente puntuación respecto a los MERITOS ESPECIFICOS:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5898355 01BNE-7RXYH-XJZT7 A5E87E67E1E2651C61891FC9C8C1D7C47C14D11) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalciudadano.ayto-alcorcon.es/portal/verificarDocumentos.do?



**Ayuntamiento de Alcorcón**

1º Apellido	2º Apellido	Nombre	CRITERIO 1 de 0 a 3 Puntos	CRITERIO 2 de 0 a 3 Puntos	CRITERIO 3 de 0 a 3 Puntos	CRITERIO 4 de 0 a 1 Puntos	TOTAL
BERNABEU	GONZALEZ	BEATRIZ	2,50	2,50	3,00	1,00	<b>9:00</b>

El Órgano de Selección procede a valorar los MERITOS GENERALES alegados por las personas aspirantes participantes de conformidad con lo dispuesto en la Convocatoria y comprobando la documentación aportada, resultando la siguiente calificación

1º Apellido	2º Apellido	Nombre	Merito A	Merito B	Merito C	Merito D	TOTAL
BERNABEU	GONZALEZ	BEATRIZ	4	4,9	1	6	15,9

Conforme a lo establecido en las Bases de la convocatoria la puntuación final será la suma de las obtenidas en los apartados de méritos generales y méritos específicos, por lo que se procede a la suma de las puntuaciones con el siguiente resultado:

1º Apellido	2º Apellido	Nombre	Méritos Generales	Méritos Específicos	TOTAL, PUNTOS
BERNABEU	GONZALEZ	BEATRIZ	15,9	9	24,9

Por todo lo expuesto, el Órgano de Selección **por unanimidad de sus miembros ACUERDA:**

**PRIMERO:** Otorgar la siguiente puntuación en el proceso selectivo:

1º Apellido	2º Apellido	Nombre	Méritos Generales	Méritos Específicos	TOTAL PUNTOS
BERNABEU	GONZALEZ	BEATRIZ	15,9	9	24,9

**SEGUNDO:** Las personas interesadas disponen de un plazo de 5 días hábiles desde la publicación de la presente acta para realizar las alegaciones que correspondan, que serán resueltas por el propio Órgano de Selección.

**TERCERO:** Remitar la presente acta al Departamento de Recursos Humanos a los efectos oportunos.

Por la Presidencia, al no haber más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión siendo las 10:35 horas del día de la fecha, levantándose la presente acta en los términos previstos en el artículo 18 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

SECRETARIA

PRESIDENTA

Dª Remedios Robledo de la Insua

Dª. Ana Belén Guillen Pablo